SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-2024.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para el proceso es por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($129.977.759,12)** incluido todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No. MC-040-2024, realizado el veinticinco (25) de noviembre de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	OFRECIMIENTO ECONOMICO
1.	GRUPO CAT S.A.S	Alberto Alfonso Chegwin Vergara	115.846.885,71
2.	CRIAR SOLUCIONES S.A.S.	JUAN CARLOS ARZA MORAN	123.478.871,16

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor valor presentada, representada en mayor porcentaje de descuento y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

PROPONENTE 1. GRUPO CAT NIT. 900.656.700-8

REQUISITOS JURÍDICOS	GRUPO CAT NIT. 900.656.700-8 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**NO CUMPLE**	El proponente debe identificar tanto el nombre como la firma del representante legal.
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**NO CUMPLE**	El proponente debe identificar el nombre del representante legal ya que es quien suscribe el consentimiento.

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO CAT NIT. 900.656.700-8			
4.2.1. EXPERIENCIA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general se deberá acreditar en máximo un (1) contrato cuyo objeto sea o incluya dentro de sus actividades LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO O UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O UN SISTEMA DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El contrato aportado como experiencia general deberá tener como mínimo lo siguiente: a) Se debe acreditar el suministro e instalación de una bomba cuyo diámetro sea igual o superior a 4", con motor de potencia mínimo de 20HP o superior. b) Se debe acreditar el suministro e instalación de montajes eléctricos o electromecánicos. c) Se deberá acreditar el suministro y la	**Contrato 1.** **No.: 2020-043GCAT** **Objeto: Mejoramiento del sistema de potabilización de la cabecera municipal de la planta de tratamiento (PTAP) de capacidad 60 l/s** **Contratante: Departamento del Atlántico** **Valor (COP): $ 1.235.450.000,00** **Participación: 100%** **Valor (SMMLV): 1.407,43** **Fecha de inicio: 07-02-2020** **Fecha de terminación: 07-06-2020** **Documentos para acreditar la experiencia: Certificación** **Actividades ejecutadas:** **- Bomba: Presenta** **- Montaje eléctrico o electromecánico: Presenta** **- Lecho en arena: Presenta** **- Lecho en grava: Presenta**	NO CUMPLE	La experiencia acreditada corresponde a un subcontrato. La invitación señala que en su numeral 4.2.1. que no se aceptan subcontratos.

instalación de lecho en ARENA PARA FILTRO en una cantidad no inferior a 3 m³. d) Se deberá acreditar el suministro y la instalación de lecho de grava en una cantidad no inferior a 3,3 m³. e) Que su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV para el presente proceso de selección. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.			
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
INGENIERO RESIDENTE: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1). ▪ Perfil profesional: Ingeniero Civil y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario. ▪ Experiencia General: No menor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ▪ Experiencia Específica: como CONTRATISTA y/o GERENTE y/o DIRECTOR DE OBRA; y/o DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS y/o INGENIERO RESIDENTE en TRES (3) Contratos de obra cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO O UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O UN SISTEMA DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO. " que cumplan en su conjunto con las siguientes condiciones mínimas: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia del profesional propuesto deberán cumplir con lo siguiente: a) Se debe acreditar el suministro e instalación de una bomba cuyo diámetro sea igual o superior a 4", con motor de potencia mínimo de 20HP o superior.	**Iván José Prasca Duarte** **Profesión:** Ingeniero Civil **Carta de compromiso:** Presenta **Formato único hoja de vida:** No Presenta **Cédula:** Presenta **Matrícula Profesional:** Presenta **Vigencia MP:** No Presenta **Diploma:** Presenta **Experiencia específica:** Presenta 3 certificaciones de contratos de obra.	NO CUMPLE	Las certificaciones para la experiencia específica no acreditan la ejecución de las actividades solicitadas ni contienen el valor total ejecutado del respectivo contrato

b) Se debe acreditar el suministro e instalación de montajes eléctricos o electromecánicos. c) Que su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV para el presente proceso de selección. El INGENIERO RESIDENTE deberá comprometer su vinculación con una dedicación del CIEN POR CIENTO (100%), durante la ejecución de la obra.			
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
(…) el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. (…) En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. (…)	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 01/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla.	CUMPLE	

RESUMEN HABILITANTE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	RESIDENTE	DOMICILIO	RESUMEN
1	GRUPO CAT S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
1. GRUPO CAT S.A.S	CUMPLE

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
GRUPO CAT NIT. 900.656.700-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta que el proponente **GRUPO CAT NIT. 900.656.700-8,** incurrió en la causal de rechazo dispuesta en el numeral 14 del capitulo 1.15 establecida en la invitación pública de mínima

cuantía No. MC-040-2024, se RECHAZA su oferta. Así las cosas, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **CRIAR SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.885.945-0** con el segundo menor valor, en este caso.

PROPONENTE 2. CRIAR SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.885.945-0

REQUISITOS JURÍDICOS	**CRIAR SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.885.945-0** **CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia Y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Fiscales C.G. R	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – SIRI de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
RUT	**CUMPLE**	
Consentimiento para la Recolección y Tratamiento De Datos Personales	**CUMPLE**	

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA proponente CRIAR SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.885.945-0			
4.2.1. EXPERIENCIA			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general se deberá acreditar en máximo un (1) contrato cuyo objeto sea o incluya dentro de sus actividades LA	**Contrato 1.** **No.: 30*11*2018*000007** **Objeto: Ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga - Ponedera departamento del Atlántico**	CUMPLE	

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO O UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O UN SISTEMA DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El contrato aportado como experiencia general deberá tener como mínimo lo siguiente: a) Se debe acreditar el suministro e instalación de una bomba cuyo diámetro sea igual o superior a 4", con motor de potencia mínimo de 20HP o superior. b) Se debe acreditar el suministro e instalación de montajes eléctricos o electromecánicos. c) Se deberá acreditar el suministro y la instalación de lecho en ARENA PARA FILTRO en una cantidad no inferior a 3 m³. d) Se deberá acreditar el suministro y la instalación de lecho de grava en una cantidad no inferior a 3,3 m³. e) Que su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV para el presente proceso de selección. Dicha experiencia deberá acreditarse con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de recibo final de contratos, celebrados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas.	**Contratante: Departamento del Atlántico** **Valor (COP): $10.034.761.268,00** **Participación: 40%** **Valor (SMMLV): 4.572,67** **Fecha de inicio: 23-07-2018** **Fecha de terminación: 20-10-2020** **Documentos para acreditar la experiencia: Acta de recibo final** **Actividades ejecutadas:** - **Bomba: Presenta** - **Montaje eléctrico o electromecánico: Presenta** - **Lecho en arena: Presenta** - **Lecho en grava: Presenta**		
4.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
INGENIERO RESIDENTE: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1). ▪ Perfil profesional: Ingeniero Civil y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario. ▪ Experiencia General: No menor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ▪ Experiencia Específica: como CONTRATISTA y/o GERENTE y/o DIRECTOR DE OBRA; y/o DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS y/o INGENIERO RESIDENTE en TRES (3) Contratos de obra cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "LA	**Armando José Rodríguez Juliao** **Profesión:** Ingeniero Civil **Carta de compromiso:** Presenta **Formato único hoja de vida:** Presenta **Cédula:** Presenta **Matrícula Profesional:** Presenta **Vigencia MP:** Presenta **Diploma:** Presenta Experiencia específica: Presenta 3 certificaciones que cumplen con la experiencia específica solicitada.	CUMPLE	Mediante documento allegado a la Entidad el proponente aclaró la experiencia especifica del residente para el contrato de orden 1

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO O UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y/O UN SISTEMA DE BOMBEO PARA ACUEDUCTO. " que cumplan en su conjunto con las siguientes condiciones mínimas: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia del profesional propuesto deberán cumplir con lo siguiente: d) Se debe acreditar el suministro e instalación de una bomba cuyo diámetro sea igual o superior a 4", con motor de potencia mínimo de 20HP o superior. e) Se debe acreditar el suministro e instalación de montajes eléctricos o electromecánicos. f) Que su valor total ejecutado deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO EN SMMLV para el presente proceso de selección. El INGENIERO RESIDENTE deberá comprometer su vinculación con una dedicación del CIEN POR CIENTO (100%), durante la ejecución de la obra.			
4.5. ACREDITACIÓN DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
(…) el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio. (…) En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. (…)	Presenta certificado de existencia y representación legal (Fecha de expedición: 05/11/2024) en el cual se evidencia que el domicilio principal del proponente es la ciudad de Barranquilla	CUMPLE	

RESUMEN HABILITANTE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	RESIDENTE	DOMICILIO	RESUMEN
2	CRIAR SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
2. CRIAR SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE

En consecuencia, se presenta el siguiente resumen:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
CRIAR SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité recomienda aceptar la oferta de **CRIAR SOLUCIONES S.A.S. NIT 901.885.945-0.**

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día dos (2) de diciembre de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación pública.

COMITÉ EVALUADOR:

(Original firmado)
JULIANA ACUÑA VILLALBA
Abogada Externa Secretaría General //Grupo de Contratación
Evaluador Aspectos Jurídicos

(Original Firmado)
OSCAR POLO GARCIA
Asesor Técnico Secretaría General // Grupo de Técnicos
Evaluador Aspectos Técnicos

(Original Firmado)
ALIRIO ANTONIO RODRIGUEZ ISIDRO
Asesor Externo Secretaría General // Grupo de Compras
Evaluador Financiero